

VIEDMA (RN), 22 DE MAYO DE 1980

VISTO:

El Expediente n° 61.972 -M- 1980, del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se relaciona con la solicitud de la Mutual del Magisterio de Río Negro en el sentido de que se efectúe a los afiliados de la Citada Mutual, el descuento correspondiente a cuota por planilla de haberes, a partir del mes de mayo de 1980;

Que nada obsta para acceder a tal requerimiento;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE :

1°.- AUTORIZAR se efectúe a los afiliados a la Mutual del Magisterio Rionegrino, el descuento de la cuota correspondiente por planilla de haberes a partir del mes de mayo de -- 1980.-

2°.- LA MUTUAL del Magisterio, remitirá mensualmente a la Dirección de Personal y antes del día 10 de cada mes, un listado con nombres y apellidos completos de todos los afiliados, a los cuales se les deberá efectuar el descuento pertinentes.-

3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 677
EE/cae.-

